



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyupi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

San Borja, 05 de Junio del 2023

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000086-2023-DPHI/MC

**Vistos**, los Expedientes N° 2023-0051372, N° 2023-0006427, N° 2022-0077272, N° 2022-0116351, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente N° 2022-0077272, Empresas Comerciales S.A., representada por su Apoderado el señor Cesar Antonio Masías Sandoval, solicita la revisión de propuestas de avisos y anuncios en Bienes Culturales Históricos, del inmueble ubicado en el Jr. Andahuaylas N° 983, del distrito, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en Jr. Andahuaylas N° 983, distrito, provincia y departamento Lima, declarado Monumento y conformante de la Zona Monumental de Lima, con Resolución Suprema N° 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972;

Que, mediante informe N° 000185-2022-DPHI-JPA/MC, de fecha 10 de Octubre del 2022, el expediente es evaluado por personal de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, advirtiéndose que presenta observaciones;

Que, mediante Oficio N° 001826-2022-DPHI/MC, de fecha 12 de Octubre del 2022, se comunica al administrado respecto a las observaciones, indicando lo siguiente: Aclarar si el solicitante del expediente es apoderado o tiene carta poder. Adjuntar número de partida electrónica del inmueble o copia simple del contrato de compraventa o copia simple de contrato de arrendamiento o subarrendamiento. Adjuntar descripción de la propuesta para la instalación del aviso o anuncio, la solicitud debe estar suscrita por los copropietarios de corresponder, los planos presentados no pueden ser luminosos por contravenir el artículo 82° del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima, deben estar suscrito por Arquitecto y Propietario;

Que, con Expediente N° 2023-0006427, de fecha 18 enero del 2023, el administrado ingresa documentación adicional para la subsanación de las observaciones;

Que, mediante informe N° 000058-2023-DPHI-JPA, de fecha 22 de marzo del 2023, se evalúa la documentación, indicando que persisten las observaciones al expediente, solicitándole Aclarar si el solicitante del expediente es apoderado o tiene Carta Poder. Anexar número de partida electrónica del inmueble o copia simple del contrato de compraventa o copia simple de contrato de arrendamiento o subarrendamiento. La solicitud debe estar suscrita por los



copropietarios de corresponder, los planos presentados no pueden ser luminosos por contravenir el artículo 82° del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima, deben estar suscrito por Arquitecto y Propietario;

Que, mediante Oficio N° 000550-2023-DPHI/MC de fecha 24 de marzo de 2023, se notifica al administrado, respecto a las observaciones realizadas.

Que, mediante Expediente N° DPHI0020230000434, el administrado ingresa la documentación complementaria para la continuación del trámite;

Que, mediante Informe N° 000107-2023-DPHI-JPA/MC, de fecha 02 de junio de 2023, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, evalúa el expediente presentado, del cual, se desprende que cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 28-A-3, del Reglamento de la Ley N° 28296, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, modificado por los Decretos Supremos N° 007-2020-MC y N° 019-2021-MC, el aviso propuesto se instalará sobre el vano de la puerta N° 983; el aviso está conformado por una letra recortada de fierro pintado color negro, y se instalara con anclajes con soportes metálicos;

Que, el aviso según descripción, Planos de la propuesta y detalles, indicados en las Láminas Plano D-01 Elevación y Corte de letrero, A-07 Elevación, A-02 Dimensiones y Características de Letrero, A-03 Dimensiones y Características de letrero, memoria descriptiva de anuncio publicitario, presenta las siguientes características;

a) Texto (en una línea) en letras recortadas:

**BATA**

- Material: Plancha metálica.
- Color: negro mate.
- Largo: 1.35 m.
- Altura: 0.30 m.
- Espesor: 0.015 m.

b) Tipo de fijación: Anclaje de acero circular soldado a plancha metálica y anclado a friso de local.

c) Iluminación: sin iluminación.

d) Ubicación: Sobre el vano de la puerta.

Que, el citado Informe concluye que el diseño, material, color y ubicación del aviso comercial propuesto para el establecimiento en el inmueble ubicado en Jr. Andahuaylas N° 983, distrito, provincia y departamento Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones y el artículo 93° Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima; recomendando su aprobación respectiva;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyipi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura, considera, aprobar la propuesta del aviso comercial en el inmueble ubicado en Jr. Andahuaylas N° 983, distrito, provincia y departamento Lima, por cuanto, cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que, toda referencia normativa al INC se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC, publicado en el diario Oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC - Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, publicado en el diario Oficial El Peruano de fecha 05 de junio del 2020, se incorporó el artículo 28-A-3, que establece el procedimiento de autorización sectorial para la aprobación de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbanos Monumentales y/o Zonas Monumentales;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000028-2023-MC con fecha 19 de enero de 2023, se designa, al señor José Juan Rodríguez Cárdenas, en el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 007-2020-MC que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296; el Reglamento Nacional de Edificaciones; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la propuesta de aviso comercial en el inmueble ubicado en Jr. Andahuaylas N° 983, distrito, provincia y departamento Lima, según las Láminas Plano D-01 Elevación y Corte de letrero, A-07 Elevación, A-02 Dimensiones y Características de Letrero, A-03 Dimensiones y Características de letrero, U-01 Ubicación, Memoria Descriptiva de anuncio



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

*"Huñulla, hawka kawsakuyupi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"*

*"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"*

publicitario, y las Especificaciones Técnicas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

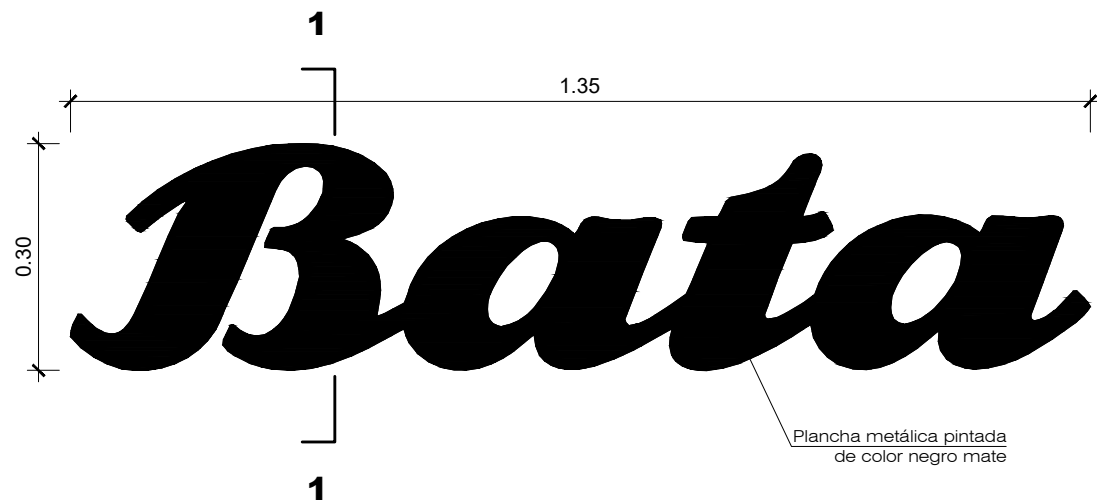
**ARTÍCULO 2°.-** La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado aviso, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad de Lima.

**ARTÍCULO 3°.-** Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

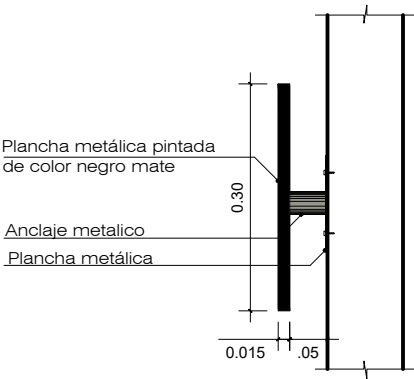
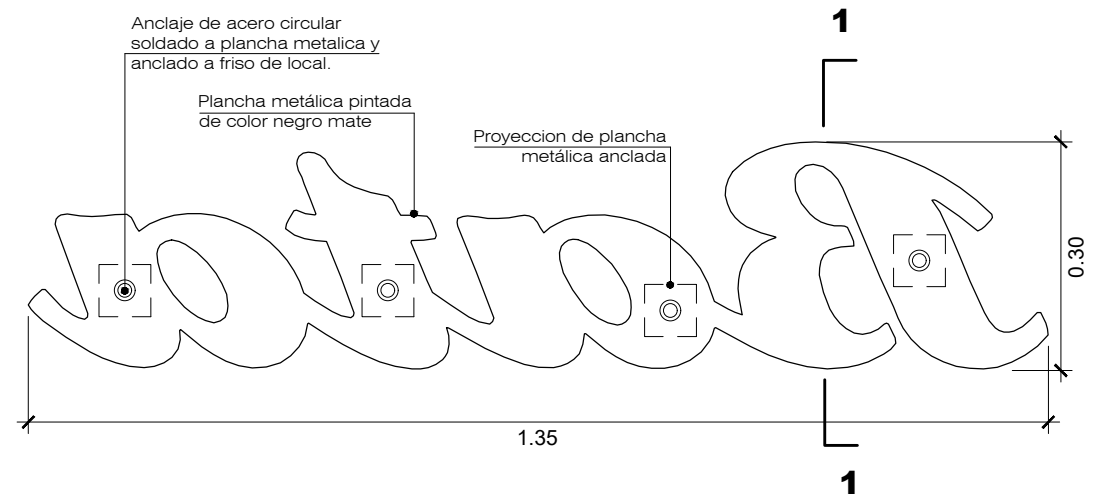
Documento firmado digitalmente

**JOSE JUAN RODRIGUEZ CARDENAS**  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE



ELEVACIÓN LETRERO

ESCALA: 1/10



CORTE 1 - LETRERO

ESCALA: 1/10

DETALLE POSTERIOR DEL LETRERO



Firmado digitalmente por PINTO ALFARO Juan Manuel FAU 20537630222 soft  
Motivo: Ddy V° B°  
Fecha: 02.06.2023 16:22:22 -05:00

**Bata**  
Empresas Comerciales s.a.  
AV. RICARDO PALMA Nº 341 INT. 1101MIRAFLORES - LIMA

PROYECTO:  
  
BATA JR ANDAHUAYLAS

ESPECIALIDAD:  
  
ARQUITECTURA

DESCRIPCIÓN:  
  
ELEVACIÓN Y CORTE DE LETRERO

FECHA: ABRIL 2023

ESCALA: 1/10

RESPONSABLE:

  
MARCO A. UGAZ MARTINEZ  
ARQUITECTO  
CAP 10724

LÁMINA:

D - 01

男國昌史  
MASASHI NOGUNI  
C.E. 000029692





FACHADA SIN LETRERO



FACHADA CON LETRERO PROPUESTO

INSTALACIÓN DE 1 LETRERO "BATA" TIPO ROTULADO DE PLANCHA METÁLICA PINTADA DE COLOR NEGRO MATE CON ANCLAJE DE ACERO CIRCULAR SOLDADO A PLANCHA METALICA



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan  
FAU 20537630222 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.06.2023 16:31:28 -05:00

#### CARACTERÍSTICAS:

- MATERIAL: PLANCHA METÁLICA PINTADA DE COLOR NEGRO MATE
- MEDIDAS:
  - LARGO: 1.35m.
  - ANCHO: 0.30 m.
  - ESPESOR: 0.065m.

男國昌史  
MASASHI NOGUNI  
C.E. 000029672



MARCO A. UGAZ MARTINEZ  
ARQUITECTO  
CAP 10724



Firmado digitalmente por PINTO  
ALFARO Juan Manuel FAU  
20537630222 soft  
Motivo: Dby V. B.  
Fecha: 02.06.2023 16:23:01 -05:00

**Bata**

Empresas Comerciales s.a.

AV. RICARDO PALMA N° 341 INT 1101 MIRAFLORES LIMA-PERÚ

LETRERO BATA JR ANDAHUAYLAS

#### UBICACIÓN:

JR. ANDAHUAYLAS 983-987, CERCADO DE LIMA

#### ESPECIALIDAD:

ARQUITECTURA

#### DESCRIPCIÓN:

DIMENSIONES Y  
CARACTERÍSTICAS DE LETRERO

#### FECHA:

ABRIL 2023

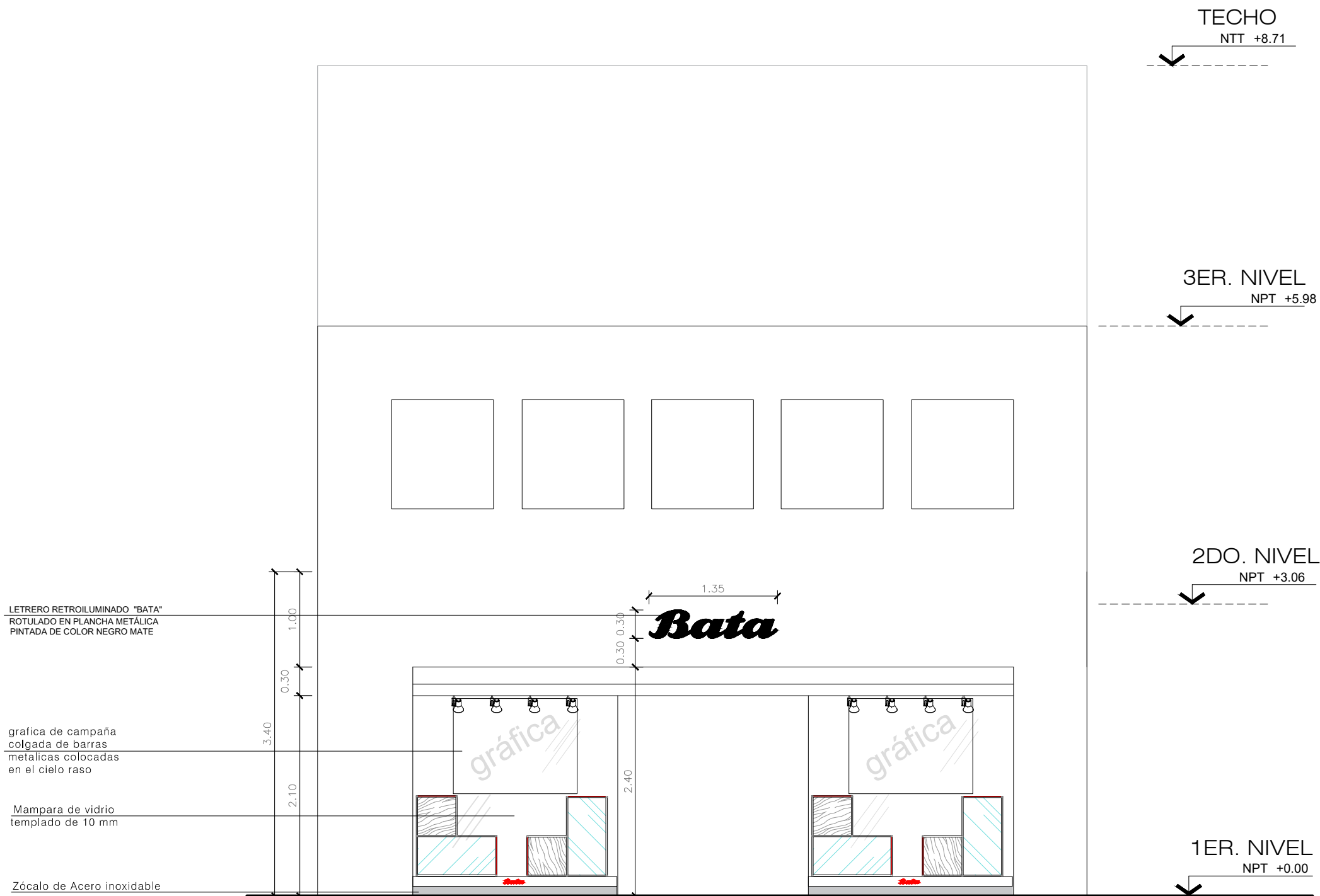
#### ESC:

SIN ESCALA

#### FIRMA:

#### LÁMINA:

**A - 02**



ELEVACIÓN C/PUERTA ENROLLABLE ABIERTA

男國昌史  
MASASHI NOGUNI  
C.E. 000029692

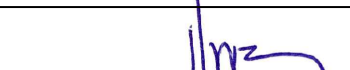


Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan  
FAU 20537630222 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.06.2023 16:31:04 -05:00



Firmado digitalmente por PINTO  
ALFARO Juan Manuel FAU  
20537630222 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.06.2023 16:22:43 -05:00

**Bata**  
Empresas Comerciales s.a.  
AV. RICARDO PALMA N°341 INT. 1101, MIRAFLORES- LIMA

|                                                                                 |                           |                                                  |                       |                 |                |          |           |           |        |                                                                                                  |         |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------|-----------------|----------------|----------|-----------|-----------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| PROYECTO:                                                                       | ESPECIALIDAD:             | FECHA:<br>ABRIL 2023                             | ESCALA:<br>1/50       | CUADRO DE ÁREAS |                |          |           |           | FIRMA: | <div></div> | LÁMINA: |
| BATA JR ANDAHUAYLAS                                                             | ARQUITECTURA              | CAPACIDAD DE STOCK:<br>12500 PARES               | AFORO:<br>34 PERSONAS | NIVEL           | SALA DE VENTAS | ALMACÉN  | BAÑOS     | TOTAL     |        |                                                                                                  |         |
|                                                                                 |                           |                                                  |                       | 1° NIVEL        | 86.27 M2       | 14.33 M2 | -         | 100.60 M2 |        |                                                                                                  |         |
| UBICACIÓN:<br>JR. ANDAHUAYLAS N°983-987, CERCADO DE LIMA, PROV. Y DPTO. DE LIMA | DESCRIPCIÓN:<br>ELEVACION | CAPACIDAD DE LINEAS EN XHIBICIÓN:<br>1262 LINEAS | 2° NIVEL              | -               | 110.68 M2      | -        | 110.68 M2 |           |        |                                                                                                  |         |
|                                                                                 |                           |                                                  | 3° NIVEL              | -               | 46.06 M2       | 11.97 M2 | 58.03 M2  |           |        |                                                                                                  |         |
|                                                                                 |                           |                                                  | TOTAL                 | 86.27 M2        | 171.07 M2      | 11.97 M2 | 269.31 M2 |           |        |                                                                                                  |         |

A-07